



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Molina, 19 de junio de 2024

OFICIO MULTIPLE N° 00017– 2024 – DIR.UGEL 06/J – AGEBRE

SEÑORES(AS).

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE LA INTERVENCION WIÑAQ.

Presente. –

ASUNTO	: Permiso a los docentes Responsables de Núcleo y técnicos deportivos, de la intervención Wiñaq, para la organización de la Inauguración de los Juegos Escolares Deportivos y Para Deportivos 2024, Etapa UGEL, que se realizará en el Complejo deportivo Ollantaytambo
REFERENCIA	: DS N° 014-2022-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física – PARDEF. BASES DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARA DEPORTIVOS EXPEDIENTE : EGP-EBR2024-INT-0057709

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo en nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 06 y; en virtud a los documentos de la referencia, estando próximo a iniciarse los Juegos Escolares Deportivos y Para Deportivos, 2024, Etapa UGEL, Solicito, el permiso a los docentes Responsables de Núcleo y técnicos deportivos, para organizar la ceremonia de Inauguración de los mencionados Juegos, los mismos que se realizarán los días 20 de junio (Simulacro) y el día 21 de junio la Ceremonia y recepción de los estudiantes participantes en el Complejo Deportivo Ollantaytambo, en ambos casos a partir de las 08:00 horas.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Dr. JUAN GUILLERMO ORTIZ RECINAS
JEFE DEL AGEBRE DE LA UGEL 06

JGOR / J. AGEBRE
JARQ / EEF - AGEBRE

SE SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN MÉRITO A LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DELEGADAS POR LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 – LA MOLINA, DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA, EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 01389-2024.